

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.^a

Martes 24 de Abril de 1888.

Año IV.—Núm. 402.

LA GESTION DEL SR. OLIVA EN EL SENADO

(Conclusión.)

Respecto al aceite se publica el precio del litro en la localidad, pagados los derechos de consumos con el beneficio industrial que obtiene el expendedor de ese artículo, el cual, para hacer la venta, ha tenido que pagar la contribución industrial y la renta al propietario por él. Pero ¿es ese el precio que tiene el aceite en el punto de su producción? ¿Qué datos exactos tiene la Administración para apreciar el precio del aceite? Pues lo mismo sucede respecto al vino. El litro de vino en Madrid, donde paga 20 céntimos y se vende en un establecimiento, cuya renta supone un diario de 6 ú 8 reales, cuando menos, cuyo establecimiento tiene que pagar la contribución industrial, ¿tiene el mismo precio que en el punto de producción? Pues lo primero que hace falta es que se nombre una Junta provincial que determine de una manera exacta el verdadero precio de todos los productos, como el productor los vende al por mayor en el punto de producción, deduciendo el importe de los derechos de consumos, porque el precio que tienen los productos según los estados que publican las Secciones de Fomento, se refieren a las poblaciones donde el impuesto de consumos se realiza por el sistema de administración, y claro es, que como el artículo ha satisfecho ya el impuesto del consumo al expendirse al por menor, ese importe del impuesto recarga el precio del producto; aumento que no debe imputarse al productor.

Hay otras cosas en la contribución territorial que son onerosísimas hoy también para el contribuyente, por ejemplo, el 1 por 100 de cobranza. Ya en el proyecto presentado por el Gobierno de S. M. que está pendiente en la otra Cámara, al contribuyente que paga en el plazo reglamentario se le releva de ese pago; pero resulta que no todos los contribuyentes tienen el capital acumulado necesario para pagar ese impuesto a su debido tiempo, y por lo tanto, ya no pueden disfrutar de ese beneficio. Yo entendía que la cobranza de la contribución debía ser un servicio que soportaría el Estado porque es natural que el pago de los gastos que origina la recaudación sea anejo al servicio y no de cargo del contribuyente.

Otra cosa hay, además, también, que es el tanto por ciento que se reparte al contribuyente al año siguiente por razón de los perdones que concede la Administración ó por las partidas fallidas, y francamente, esto me parece que es hasta contrario al artículo 3.º de la Constitución, porque si, por ejemplo, en el presupuesto de un año hace falta girar el reparto de la contribución al 22 por 100 de pago, y se cumple con la ley; pero eso de que al año inmediato se venga a pagar lo que otro ha dejado de contribuir por una utilidad que ya no tiene, sino por una contribución que ha recaído sobre una utilidad que tiene reconocida en el repartimiento, otro contribuyente, no debe satisfacerla otro en su lugar, y no es justo que la pague el contribuyente de buena fe. Esto, á mi juicio, debía ser una minoración de ingresos, porque sino con todos estos suplementos viene á salir la contribución al 30 por 100 próximamente, tipo que, á mi juicio, y en las circunstancias que nos encontramos hoy, es demasiado elevado. Desearía, pues, que el Go-

bierno de S. M., en esta parte, reformara la ley de 18 de Junio de 1875 de manera que esas partidas fallidas las soporte el Erario público y fueran, como he dicho, una minoración de la contribución, pero que no se repartieran al año siguiente á los contribuyentes que no deben pagar más que les corresponde, con arreglo al liquido imponible que tienen reconocido en el amillaramiento, y es el que debe figurar en el repartimiento anual de la contribución.

Otra de las cosas que también hace falta es fijar un tipo único, porque eso de que por una misma riqueza y una misma utilidad existan tipos distintos, no creo que lo admita ningún economista ni esté ajustado á los buenos principios de la economía: eso de que paguen unos el 47'50 y otros el 23, no lo considero equitativo, porque realmente sólo debiera existir un tipo.

Tenia que extenderme todavía algo más, pero seré todo lo breve posible. En cuanto á los consumos, mi súplica se va á reducir á dos cosas; á que el encabezamiento general obligatorio desapareciera, y á que desapareciera también la forma del repartimiento vecinal, porque el art. 255 de la instrucción de 16 de Junio de 1885, dice:

«Una vez hecha esta operación se procederá á colocar en cada una de las categorías á los contribuyentes según su condición y circunstancias; en la inteligencia, de que si bien no deberán servir de base para ello la riqueza territorial ni los restantes signos de tributación, son factores que deben tenerse presentes, en unión de todos los demás que pueden servir para determinar la importancia del consumo de cada individuo.»

Como en los distritos rurales no hay más que agricultores y ganaderos, sobre éstos, exigiéndose como se exige en la forma de repartimiento, viene á recaer principalmente el impuesto de consumos. Es decir, que la riqueza territorial vuelve á ser por segunda vez objeto de nueva tributación en el reparto de consumos. Pues bien; si á esto se agrega la facultad que tienen los Ayuntamientos por el art. 136 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, de acudir al repartimiento vecinal cuando el recargo sobre las contribuciones directas y los ingresos ordinarios no basten á cubrir el déficit de su presupuesto, resulta que por tercera vez la riqueza rústica, urbana y pecuaria y la colonia vienen á ser objeto de tributación llevándolas al repartimiento vecinal.

Por no molestar al Senado no leo el estado que aquí tengo, en el que consta que 40 pueblos de la provincia de Salamanca, donde han tenido que acudir los Ayuntamientos al repartimiento vecinal, han pagado los contribuyentes por territorial por los siguientes conceptos: el 23 por 100 como cuota de contribución; el 1 por 100 como premio de cobranza; el 1/2 por 100 por partidas fallidas; el 4 por 100 como recargo para el Municipio; el 100 por 100 que representa la contribución de consumos, que representa otro 30 por 100, y además el 20 por 100, que en algunos distritos excede por repartimiento vecinal, de donde resulta que ha tenido que contribuir la riqueza rústica, urbana, pecuaria y la colonia con el 80 por 100 sobre la utilidad líquida que suponía la cartilla evaluatoria del año 1860, que hoy ha disminuido considerablemente por la baja en los precios y aumento en los gastos.

Yo ruego, pues, al Gobierno, que tendrá en

cuenta estas indicaciones, puesto que con mucho gusto declaro que lo veo animado de los mejores deseos, y toda vez que con esas indicaciones he venido á hacerme eco de las necesidades que se sienten en el país, sobre todo en la provincia de Salamanca, eminentemente agrícola y ganadera, haciéndolas con el objeto de que sean atendidas en las tristes circunstancias en que se encuentran, á fin de remediar los males que afligen á los contribuyentes

Mucho más tenía aún que exponer, pero es ya la hora de terminar la sesión y no quiero molestar más al Senado. Dilucidado suficientemente el asunto para no dar lugar á más debate, hechas estas manifestaciones con la sinceridad con que yo acostumbro, y esperando que el Gobierno las tendrá en cuenta en obsequio de una clase, como he dicho tan respetable y tan numerosa, que es digna de la mayor atención y que ocupa realmente la del Poder público y del Gobierno de S. M., retiro la proposición que había presentado.

El Sr. **Secretario**: (Marqués de Mondéjar): Queda retirada la proposición.

El Sr. **Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Sagasta): Voy tan solo á decir al Sr. Oliva, que sus deseos son en efecto los del Gobierno, y que en cuanto sea posible serán satisfechos, porque así cumple el Gobierno con sus propios deseos.

Ya sabe el Sr. Oliva, que algunas de las cosas que propone S. S. están pendientes de discusión en el otro Cuerpo Colegislador y todo lo demás que encierra la proposición se irá realizando, no sé si en la medida y cantidad en que S. S. pretende, pero siempre será en la medida y cantidad compatibles con otros deberes y atenciones del Gobierno. (El señor Oliva: Pido la palabra.)

Por lo demás, en el terreno en que S. S. se ha colocado, no hay inconveniente por parte del Gobierno en seguir á S. S., porque es el camino que conviene á los intereses de la agricultura, de la ganadería y de la industria.

El Sr. **Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Oliva.

El Sr. **Oliva**: Doy gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por haber atendido tan benévolamente los ruegos que yo me he permitido hacer con la lealtad que acostumbro y en la forma en que yo creo deben llegar á oídos del Gobierno de S. M.

Yo no he fijado el tipo para esos alivios en la tributación que con justicia solicita el agricultor, porque comprendo perfectamente que eso depende de circunstancias y de cuestiones que son muy complejas y objeto de un detenido examen y estudio antes de resolver. Dicho esto, me siento, reiterando las gracias al señor Presidente del Consejo de Ministros, y asegurándole que yo procuraré ir siempre por el camino derecho que me traza mi deber y que todos estamos obligados á seguir.

El Sr. **Presidente**: Queda terminada la interpelación del Sr. Polo de Bernabé.

Como nuestros lectores habrán visto por el discurso que hemos trasladado á las columnas de nuestro periódico, el Sr. Oliva ha demostrado gran competencia é ilustración en las cuestiones económicas, mereciendo ser atendida por el Gobierno sus acertadas indicaciones.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Abril, 23

A primera hora.

Los políticos andan haciendo reflexiones sobre un artículo que publicó anoche *El Resumen* y que trae muy contristados no á los reformistas sino á los monárquicos que militan en otros partidos. Creer como cree *El Correo* que las indicaciones que hace el *El Resumen* no las admiten ni el general López Domínguez ni el Sr. Romero Robledo, es desconocer el pensamiento de estos dos hombres políticos, expuesto mil veces públicamente.

El Resumen dice que aquí no hay nada, ni administración, ni justicia, ni monarquía, pues lo único que hace creer que ésa exista son los millones de la lista civil.

Duro es esto, dicho en un periódico monárquico; ¿pero acaso los hombres de ese partido no han dicho lo mismo en sus discursos? ¿No decía lo mismo, en otro lenguaje, el Sr. Montilla, en la conferencia que dió anteanoche en el Círculo de la Unión Mercantil?

Lo que piensan del artículo los hombres más experimentados es que se ha escrito con el fin de imposibilitar la entrada del general López Domínguez en el partido gobernante. Ahora que es un hecho próximo á realizarse la disolución del reformismo; ahora que se indica la probabilidad de unirse el general á los fusionistas, *El Resumen*, quiere impedir esto, porque *El Resumen* antes que irse con los fusionistas se irá con la República, cambio después de todo poco violento en quien ha dicho que todo lo sacrifica por conseguir el fruto real de la democracia.

Otra de las cuestiones que llaman la atención son las noticias pesimistas que sobre Cuba publican los periódicos norteamericanos. Como siempre, estas noticias obedecen á fines poco honrados, porque no puede ser honrado el tomar un país como medio de satisfacer fines personales ó de partido. Pero en la ocasión presente hay un motivo que puede hacer extensivas á ciertas y respetables personas la responsabilidad de hechos tan graves.

Lo que dicen ahora importante periódicos de New-York es lo que han dicho siempre con tan poca fortuna que el desprecio de la opinión ha sido inmediato. Pero nunca como ahora son verosímiles sus noticias sobre el estado de la Isla de Cuba, puesto que el mismo Capitán General lo dice, declarando en estado de guerra las provincias más importantes.

Por algo se quejaron tan amargamente los Diputados autonomistas.

En el Congreso.

Ha comenzado á discutirse, como estaba anunciado, el proyecto sobre alcoholes, y después ha seguido el debate sobre las reformas militares, del cual merece especial mención los temores expuestos por el hijo del general Sanz, de que sean perseguidos los militares enemigos de los proyectos de Cassola: temores que ha rechazado un individuo de la Comisión, pero que debía haberlos recogido el Ministro.

Y ha llegado después su turno al artículo

2.º, cuya redacción primitiva era del agrado de los republicanos; pero habiéndose admitido una enmienda del Sr. Cánovas, por la cual se confiere al Rey el mando de las tropas en tiempo de guerra, los republicanos y los reformistas lo combatirán, y hoy ha sido el posibilista Sr. Albarado el que ha roto el fuego, demostrando cuán ridículo sería conferir al Rey niño tan supremo mando. Y además la tal disposición infringe la Constitución, puesto que falta al mandato de que los Decretos del Rey han de ser refrendados por el Ministro.

En el Senado.

Terminó el Sr. Ortiz de Pinedo su discurso sobre la cuestión de los humos de Huelva; impugnó el Sr. García Torres el proyecto volviendo á la Hacienda la recaudación de contribuciones; le contestó el Sr. Hoppe y no ha pasado nada más.

Los ministeriales niegan, y es lógico suponerlo, que el general Cassola no pedirá autorización para hacer sus reformas por Decreto; pero si es cierto que en el Consejo de esta noche pedirá el apoyo del Gobierno.

Nada concreto sobre las conferencias acerca de la cuestión económica.

El Emperador de Alemania está mejor.—
D. Coblán.

Tribunales

El exceso de original nos impide ocuparnos hoy del juicio oral y público celebrado en nuestra Audiencia, que ha revestido gran importancia é interés.

Cultos

SANTO DE MAÑANA.—Los Santos mártires Evodio, Hermógenes y Calixto; San Esteban, Obispo y mártir, San Aniano Obispo, y San Marcos, Evangelista.

Efemérides.

24 DE ABRIL DE 1521.—Suplicio de los comuneros de Castilla en Villalar.

No se hizo esperar el fallo del proceso á que fueron sometidos los jefes de las comunidades de Castilla, pues al día siguiente de su derrota en Villalar pagaban con sus vidas y haciendas la condena que les fué impuesta como traidores al Rey D. Carlos I, de cuyo ignominioso epíteto protestó D. Juan Bravo. Los sentenciados eran D. Juan Padilla, que militaba al frente de las comunidades de Toledo, después de haber ejercido el empleo de capitán de gente de armas que le confirió el Rey y obtenido más tarde de la reina madre Doña Juana *La Loca* el nombramiento de General de las comunidades. En el ataque de Villalar peleó aunque en vano, con singular bravura y sin reparar en el peligro hasta que cayó herido y su rostro fué acuchillado. El castellano D. Juan Bravo, no menos valeroso que el anterior, que capitaneaba la gente segoviana y D. Pedro Maldonado que dirigía á los de Salamanca. También ocupan un distinguido puesto en la historia de las comunidades el capitán madrileño D. Juan de Zapata, el Obispo de Zamora D. Antonio Acuña y la viuda de Padilla Doña María Pacheco, que con esforzado ánimo permaneció alentando á los que seguían la causa de su esposo, dando no poco que hacer al gobierno del Emperador hasta que se vió obligada á salir del reino y pasar á Portugal.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Hé aquí los precios de los granos en el último mercado de Alba de Tormes:

Trigo á 40 reales.
Cebada á 21 y 22.
Centeno, id. id.
Algarrobas á 27.
Garbanzos á 60, 80 y 100 reales.

Los reclutas disponibles del reemplazo de 1887 pertenecientes al batallón depósito de Béjar, número 105, y cuya lista se inserta en el *Boletín oficial* de hoy, deben presentarse en las oficinas de aquel Cuerpo para recoger los pases de que han de hallarse provistos, según previene el reglamento de 22 de Enero de 1883.

Los precios de los granos en el último mercado de Cantalapedra son los siguientes:

Trigo á 40 reales las 94 libras.
Centeno á 25 y medio.
Cebada á 23.
Algarrobas á 28.
Garbanzos superiores á 150, regulares á 130 y mediados 110 reales fanega.

En la reunión que celebró el domingo la clase obrera de nuestra capital, quedó nombrada la Junta organizadora para constituir una *Sociedad de obreros*, formando parte de aquélla los siguientes individuos: Luis Garrido, Agustín Ramos, Antonio Martín, Francisco López y Domingo García.

Dicha comisión, acompañada por el Presidente honorario de la misma D. Baltasar García Arista, visitará esta semana á las autoridades y á varios particulares con objeto de invitarles á que se hagan socios de la citada sociedad de obreros.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Pajares, D. Evaristo Martín Beluche.

En el *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al día de hoy, se publica por el jefe del Detall del Regimiento Caballería de reserva de esta capital, número 23, una relación nominal de los individuos pertenecientes al mismo que deben presentarse en el cuartel de la Cárcel para recibir sus licencias absolutas y alcances que les correspondan.

Desde el día de ayer ha quedado de manifiesto en la Secretaría municipal de esta ciudad, el plano de alineación nuevamente proyectado para los edificios de la plazuela de San Mateo, con objeto de que los vecinos puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Anoche no pudo celebrar sesión el Excelentísimo Ayuntamiento, por no asistir suficiente número de señores Concejales.

El domingo se verificó en la plaza de toros la corrida que oportunamente anunciamos, no viéndose muy concurrir á causa del temporal.

La cuadrilla demostró gran serenidad y frescura en la lidia de los toretes, recibiendo muchos aplausos. *Valencia* con grandes deseos de agrado dió muerte á los dos toros que le correspondían, después de un trasteo lucido. El joven matador presenta buenas aptitudes para el toreo.

Sevillano, tras una brega regular en la cual hubo algunos pases de mérito, mató otros dos bichos, demostrando serenidad y valor.

Pusieron banderillas *Maleño*, *Cuchillero* y Joaquín Valencia, que son tres jóvenes de porvenir en el arte taurino.

El *Maleño*, que ha toreado ya en casi todas las plazas de la provincia, lució sus habilidades en la corrida del domingo, obteniendo muchas palmas. De todos modos, creemos que el *Maleño* sobresale en la suerte de matar, pues

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

tiene mucho arte en el manejo de la muleta y en la faena de preparar á la fiera ha adquirido gran desenvoltura.

El *Cuchillero* puso varios pares al cuarteo que le valieron palmas. En los lances de capa estuvo muy guapo.

Joaquín Valencia banderilleó bastante bien. Joaquinito promete, y si sigue con la fé que hasta aquí llegará á ser un buen matador de toros.

En resumen y dadas las circunstancias que revistió la lidia, la corrida puede calificarse de regular.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial se discutió ampliamente un dictamen presentado por la Comisión de Fomento sobre la instalación de las escuelas experimentales de agricultura.

Proponíase en el citado dictamen, que se suspendieran en absoluto las gestiones para la instalación de dichas escuelas, por considerar suficientes los campos de experimentación agrícola que con arreglo al decreto de 6 del mes actual han de crearse en todos los partidos judiciales.

El dictamen se aprobó con la sola adición de que se suspendan por ahora las gestiones para instalar las escuelas experimentales de agricultura.

En la tarde de ayer los agentes de Vigilancia Braulio Salamanca, Raimundo Toribio, Justo Riesco y Cayetano González, sorprendieron en el inmediato pueblo de Villamayor á un sujeto llamado Juan Pérez Fulgencio que, debiendo extinguir una condena de presidio correccional por el delito de robo, se había sustraído á la acción de la justicia, ocultándose en casa del vecino de aquel pueblo Nicasio Cacho de Vega (a) *Marica*.

Al hacer la aprehensión hallaron los agentes en la casa unas 44 arrobas de lana lavada, dos fanegas de garbanzos, tres telas nuevas para colchones, una colcha blanca nueva, dos toallas también nuevas y 65 pesetas en metálico, cuya procedencia no pudieron justificar los poseedores.

En vista de este resultado, fueron conducidos á disposición del juzgado los dos referidos individuos, ingresando en la cárcel en la noche de ayer.

El próximo sábado 28 del corriente tendrá lugar en el espacioso teatro del Hospital, una variada y extraordinaria función de magia humorística, experiencias de física, electricidad y cuadros disolventes, bajo la dirección del famoso prestidigitador italiano Sr. Rossini.

La prensa del Brasil, Montevideo y Buenos-Aires hace grandes elogios sobre el mérito de este insigne artista.

El Director de la cárcel de Valladolid participa en oficio al Gobernador civil de esta provincia, que han ingresado en aquel establecimiento penitenciario los reos de la célebre causa de D. Marcelo Martín.

Leemos en *La Crónica* de Béjar:

«Desgraciadamente parece que es un hecho la presentación en Béjar de la enfermedad variolosa.

Después de lo terriblemente castigados que hemos sido por otras epidemias que durante un año arrebataron la vida á centenares de niños, esto era lo único que nos faltaba.

Esperamos que la Junta de Sanidad, antes que el mal tome incremento y con la urgencia que el caso reclama, adoptará las medidas conducentes á fin de evitar los estragos que, en otro caso, pudiera ocasionar la temible plaga.»

Se halla enfermo, aunque por fortuna de poca gravedad, el digno Presidente de nuestra Audiencia de la criminal D. Balbino Martín.

Deseamos el pronto restablecimiento de tan respetable funcionario.

La pólvora.—Una explosión terrible ha tenido lugar en Atenas, en el sitio denominado el Fuerte de Santa María, límite de la frontera turca. Se hallaban colocados en depósito gran cantidad de pólvora en mezcla con barrenos. Debido tan sólo al poco cuidado del soldado de guardia, y el momento de arrojar una cerilla que por casualidad cayó encendida, prendió fuego, verificándose á los pocos momentos la explosión susodicha, de lo cual murieron un oficial, cinco soldados, un cura y un niño del oficial, y los heridos son en número de nueve.

Buen regalo.—Un canónigo francés de Bayona ha regalado al Papa la friolera de dos millones y medio de francos. En la carta de ofrecimiento explica, que esta suma procede de una herencia inesperada; es viejo, sus necesidades escasas y la Administración de semejante fortuna sería para él un trabajo impropio. «Vuestra Santidad—dice el buen Canónigo—puede mucho mejor que yo utilizarla en bien de la Iglesia.»

Un desafío femenino.—El drama que va á continuación ha tenido lugar en Chiantre (Córcega). Dos mujeres rivales, llamada la una Fortunati y la otra Pasquelini, se hallaron en la calle, y como la primera insultara á la segunda, ésta dijo con ódio varonil.—No es con groserías que debemos ventilar el rencor que nos devora, es preciso que una de las dos desaparezca de este mundo.—Esto es, pues bien, vamos á batirnos. Las dos celosas fueron exactas á la cita, por armas habían escogido dos puñales y empezaron á batirse como dos fieras. De pronto resonó un grito salvaje seguido de un ¡ay! de agonía. Fortunati acababa de hundir su puñal en el corazón de Pasquelini.—Me has matado!... balbuceó ésta última al caer al suelo desplomada.—¡Pero yo puedo vivir! contestó con crueldad la victoriosa rival.

Fuga.—Una agraciada señorita que habitaba en uno de los barrios extremos de Madrid, se fugó con su novio, llevándose alhajas y dinero para subvenir á sus necesidades durante la emigración.

La policía capturó á la incauta joven, quien manifestó que los valores habían sido sustraídos por ella para socorrer á una mujer que frecuentaba su casa.

QUISICOSAS

Enrique sale á deshora,
y abandona á su señora.
Por el Claudia, su costilla,
pasa las noches en vela,
y espera la pobrecilla...
debiendo de ser ciruela.

* *

Con una cayada un cojo iba el pobre paseando,
y Arsenio de vez en cuando le miraba de reojo.
Porque el cojo el otro día siguió á la novia de Arsenio, y este que tiene mal genio va á armarle una algarabía.
Al fin le dió una guantada al cojo que es un bendito y el cojo, dando un brinquito, le tiró con la cayada.
Con la pierna descompuesta el pobre cojo cayó, y Arsenio el tuno llevó la cayada por respuesta.

* *

Si te duele una muela debes de procurar que no te duela.
El dentista.

¿Que aquí el mal empedrado es un perjuicio? Se queja usted de vicio.
El zapatero.

Si eres un pobre chico busca á una rica chica y serás rico.
Un niño.

¡Cómo te admirará la gente toda saliendo en calzoncillos!... Sal.

La moda.

¿Te han tomado por genio de alto vuelo? Me parece que te han tomado el pelo.
Uno que se rie de todo.

Quien quiera admiradoras á montones métase á revistero de salones.
Simeón.

No es el dinero una virtud divina, pero lo que es sin él. ¡música fina!
Patente.

Mientras haya un cisquero, ser inmundo, siempre andará *desarreglado* el mundo.
Picadillo.

Siempre tendrá el conejo que andar mal si no empeña el reloj consistorial.
La opinión.

De veinte *quisicosas* diez y siete son malas y tres sosas.
El autor.

¿Que quién es el que tiene más talento? Hombre, ¡el Ayuntamiento!
Un guindilla.

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 21 (recibido 5'40 t.)

Director «Adelanto.»

El Emperador de Alemania continúa mejor, según los últimos telegramas que se han recibido. Hoy ha llegado á Berlin la Reina de Inglaterra.

La nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado anoche dice que sólo se trataron asuntos ordinarios.

Apesar de lo que indico en mi carta, nada pretendió el general Cassola.

Continúan las conferencias para hallar una fórmula en las cuestiones económicas.—Coblán.

Madrid 21 (recibido 5'50 t.)

Director «Adelanto.»

Los estudiantes de Paris anuncian un meeting, que será de gran trascendencia, porque en él se detallarán los sucesos ocurridos estos dias entre estudiantes y boulangieristas.

El general López Dominguez hará un viaje á Francia para evitarse los disgustos que se acentúan cada vez más en el partido reformista.—Coblán.

VICTORIA TATO

PLAZA MAYOR, 5.

Participa á sus parroquianas, acaba de llegar con las últimas novedades de Paris en capotas y sombreros para señoras y señoritas, niñas y niños, y adornos para los mismos. Inmenso surtido en flores artificiales, y aprestos para la confección de las mismas.

5, PLAZA MAYOR, 5.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN POSADA DE LOS ANGELES, A CARGO DEL BEJARANO MARCELIANO SANTOS 6, CAVA ALTA, 6, (próximo á la Plaza de la Berengena) MADRID.

El dueño de la antigua y acreditada POSADA DE LOS ANGELES, correspondiendo á los favores que le vienen dispensando sus numerosos parroquianos, se ha visto en la absoluta necesidad de tener que hacer grandísimas reformas en el interior del local, estableciendo elegantes y confortables habitaciones para viajeros, con un excelente servicio doméstico, por dependientes que llevan en la casa infinidad de años.

También la casa cuenta con mozos de toda su confianza para llevar encargos á los puntos que los viajeros lo deseen.

Además, el local tiene un espacioso patio que cogen desahogadamente treinta carruajes, buenas y espaciosas cuadras para la arriería, y que entre todas ellas tienen más de doscientas plazas.

Y como está establecida esta POSADA en uno de los puntos mejores y más céntricos de la población y que de cinco en cinco minutos pasan los tranvías con dirección á la Plaza Mayor, Puerta del Sol, Montera y Estaciones, ó á los puntos más lejanos de la población, el viajero que honre mi casa puede decir que encontrará por todos conceptos satisfechos sus deseos, por la economía, buen trato y servicio que se les dá.

Al mismo tiempo, acompaño una lista de los precios más corrientes de mi CASA DE COMIDAS, que tiene entrada por la calle de Toledo, número 50, y son los siguientes:

RACIONES.—*Sopas.*—Consomé, 0'30 pesetas.—Idem con huevos, 0'50.—Idem á la Juliana, 0'50.

Huevos.—Fritos, 0'40 pesetas.—Con tomate, 0'50.—Con patatas, 0'50.—Revueltos con tomate, 0'65.—Con jamón, 1.—Al plato, 0'50.

Tortillas.—A las finas yerbas, 0'50 pesetas.—Con jamón, 0'90.—Con patatas, 0'65.—Con guisantes, 0'75.—Con champiñón, 1.—Al róm, 1.

Carnes.—Entrecot al natural, 0'75 pesetas.—Con patatas, 1.—Con guisantes, 1.—A la bordalesa, 1'50.—Solomillo á la jardinera, 1.—Riñones, 0'75.—Idem al Jerez, 1.—Jamón frito, 1.—Ternera al natural, 0'75.—Con salsa, 0'75.—Con guisantes, 1.—Pepitoria, 1.—Judías, 0'25.—Callos, 0'40.—Estofado, 0'40.

Chuletas.—A la parrilla, 0'75 pesetas.—Con patatas, 1.—Con guisantes, 1.—Con tomate, 1.—Empanada, 1.—Con champiñón, 1'25.

Asados.—Un pollo, 3'25 pesetas.—Una polla, 4'50.—Un cordero, 8.—Un cuarto, 2'25.—Pérdiz escabechada, una, 2'50.

Pescados.—Merluza al natural, 0'75 pesetas.—Con salsa, 1.—A la vinagreta, 1.—Lenguado, 0'0.—Langosta, 0'0.—Langostinos, 0'0.—Truchas de Asturias, 1.—Pescadillas fritas, 1.

Frituras.—Jamón en dulce, 1'25 pesetas.—Galantina, 1'25.

Postres.—Aceitunas, 0'25 pesetas.—Quesos de varias clases, 0'25.—Roquefort, 0'50.—Salchichón, 0'75.—Sardinas lata, 0'75.—Pimientos dulces, 0'50.—Pasas y almendras, 0'25.—Fruta, 0'25.

NOTA. El pan y el vino, es aparte de las raciones.—Se asa toda clase de carnes y pescados.

6, CAVA ALTA, 6, (PRÓXIMO A LA PLAZA DE LA BERENGENA.)

La testamentaria de D. Diego Martín Costo, procede á la venta de vino puro superior de la cosecha de Villamayor, en la casa, afueras de la puerta de Zamora, carretera de Vigo, número 5, donde enterarán del precio.

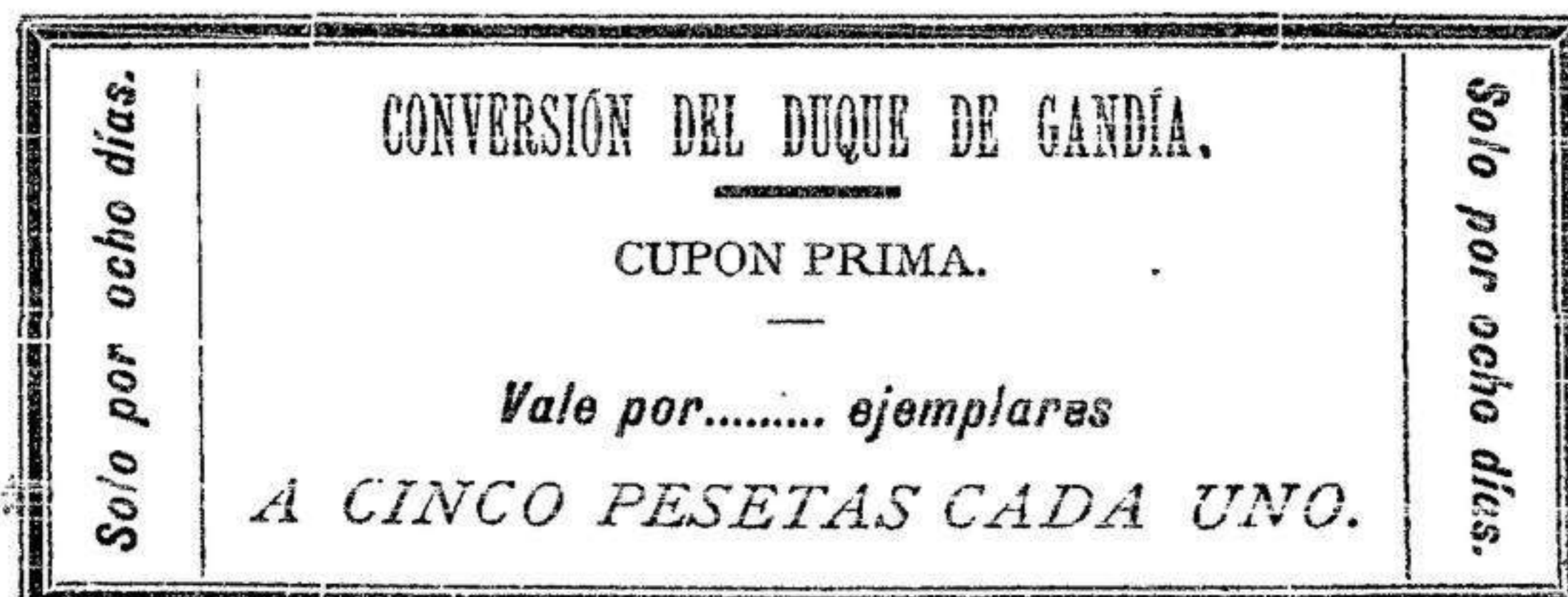
BALBINO DIEZ

Se vende la casa señalada con el número 4 de la Cuesta de Oviedo. En la imprenta de este periódico darán razón.

vende cal morena de las mejores fábricas de Guinaldo, afueras de la puerta de Toro, Posada de Salamanca, á 9 reales quintal y sobre wagón á 8 id.

LA CONVERSIÓN DEL DUQUE DE GANDÍA

Preciosa Oleografía de 90 centímetros de ancha por 65 de alta, que pueden adquirir los señores suscritores de este diario mediante el abono de 5 pesetas, siendo el valor real de la misma 20 pesetas.



Puede recogerse en casa de los Sres. Vinda de Calón é hijo, Plaza Mayor, 33, librería, y en la calle de la Rúa, núm. 41, librería de Vicente Cuello.

Muy barata se vende una jardinera nueva; dirigirse á don Manuel Peláez, Canteros, 20.

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA DE LA VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO PASEO DE LAS CARMELITAS

Se venden vistas de los edificios y cuadros notables de la población, y se retrata por todo tiempo.

PRECIOS MÓDICOS.

CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

MICÓ PINTOR Y DIBUJANTE

Se dedica al decorado de habitaciones, restauración de pinturas y esculturas antiguas.

Especialidad en toda clase de dibujos para bordados y labores de adorno; se arman estas por difíciles que sean y se hacen armaduras de junco.

CALLE DE SAN PABLO, NÚMERO 8.

15—9

IMPORTANTE A LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA

A petición de varios de nuestros favorecedores, nos hemos decidido á colocar nuestro vino y aguardiente en los principales establecimientos de esta población, que son los siguientes: Calle de Concejo, número 3, D. Matías Prieto; Navío, 9, y Cuatro Calles, Arturo Santos; Plaza de la Verdura, Fernando Diez; Zamora, frente al Fielato, Manuel García. Y para ponerlo al alcance de todas las clases sociales, venderemos la botella de vino con casco á 0'60 céntimos de peseta, y la de aguardiente con id. á 1'25 pesetas. Hacemos como anteriormente la baja de 0'50 pesetas en docena de botellas de vino, pero no la hacemos en el aguardiente.

Seguiremos admitiendo la devolución de cascos, abonando por cada uno 0'20 céntimos de peseta.